Alcaldía de Anorí

COMUNICACION DELEGACION DE SUPERVISION CONVENIO N.º CTSB2025-113

Anorí (Antioquia), 12 de abril de 2025.

Señor:

JOSE DAVID LONDOÑO MESA

Secretario de Planeación

Respetado Señor:

Atentamente me permito comunicarle que, mediante auto de la fecha, esta Alcaldía dispuso delegar en su secretaría, la función de Supervisión del convenio de Transferencia Nro. **CTSB 2025-0113**, celebrado con el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICPIO DE ANORÍ**, representados legalmente por el señor **DEIBI BARNAVI ARBOLEDA CARDENAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **98.612.864** expedida en Necoclí Antioquia, con el fin de supervisar el: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012.

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ

Alcalde

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano	José David Londoño Mesa	José David Londoño Mesa
Coordinador - CMGRD	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación